



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AGÜERA DE MONTIJA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Francisco Moya, Secretario de la Entidad Local Menor de Agüera,

Certifico:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero. – Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2013, integrado por el de la propia Entidad, el de sus organismos autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.150,00
3.	Gastos financieros	50,00
6.	Inversiones reales	22.500,00
	Total presupuesto	24.700,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	500,00
4.	Transferencias corrientes	1.350,00
5.	Ingresos patrimoniales	700,00
7.	Transferencias de capital	22.150,00
	Total presupuesto	24.700,00

Segundo. – Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero. – Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

Cuarto. – Someter el presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o el día siguiente a su publicación si esta es posterior al 1 de enero de 2013».

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno del Alcalde/Presidente, en Agüera de Montija, a 27 de junio de 2013.

V.º B.º el Alcalde/Presidente,
José Lorenzo Huestamendía Gómez

El Secretario,
Francisco Moya